

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL
PROGRAMA UNIDAD DE BECAS MUNICIPALES 2022.**

MJAV/vzb/acm



IDDOC N° 077166

**OTORGA BECA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR,
CORRESPONDIENTE AL PAGO
DEL APORTE PRIMER SEMESTRE
2022, A LOS ALUMNOS DE LA
INSTITUCIÓN CORPORACIÓN
INSTITUTO PROFESIONAL
INACAP.**

DECRETO DDS N° 653

LO BARNECHEA, 01 SEP 2022

VISTOS: lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto DAL N°0992, de fecha 30 de agosto de 2021, que contiene el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías; en el artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en los artículos 4 literal c), y 63 literales i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y,

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, es necesario desarrollar el Programa Unidad de Becas Municipales 2022 con el fin de entregar un aporte económico para apoyar la formación educacional de los vecinos residentes en la comuna de Lo Barnechea, que presenten una situación socioeconómica compleja o una necesidad manifiesta.
- b) El Decreto DAL N°1437 del 29 de diciembre 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- c) El Programa Unidad de Becas Municipales 2022 aprobado mediante Decreto DDC N° 0083, de fecha 29 de diciembre del 2021.
- d) El Decreto DDC N° 0111/2022 de fecha 20 de julio de 2022, que ratifica y modifica lo que indica y aprueba texto refundido del Programa de Unidad de Becas Municipales 2022.
- e) Las obligaciones presupuestarias corresponden al aporte anual de la beca 35-1215; 35-1217 de fecha 31 de mayo de 2022. Los montos para pagar identificados en este decreto corresponden al periodo del primer semestre.



Handwritten signature

- f) Certificado del Proceso "Beca Municipal Educación Superior" que respalda el otorgamiento del aporte con fecha 11 de agosto 2022.
- g) Documentación de respaldo: Cédula de Identidad por ambos lados, Certificado de Arancel, Certificado de Alumno Regular, Certificado de Notas.
- h) Informe Saldo Presupuestario, correspondiente a la nómina de alumnos con asignación de beneficio "Beca Municipal de Educación Superior 2022", de fecha 29 de julio 2022.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE**, Beca Municipal de Educación Superior correspondiente al pago de arancel del aporte del primer semestre 2022, a los siguientes alumnos de la institución Corporación Instituto Profesional INACAP:

| Nombre | Obligación | Monto Solicitado Anual | Aporte Asignado Primer Semestre | Observaciones |
|-------------------------------|------------|------------------------|---------------------------------|-------------------|
| María Jesús Manieu Cerda | 35-1215 | \$1.500.000 | \$750.000 | Sin Observaciones |
| Nicolás Diego Catalán Escobar | 35-1217 | \$1.500.000 | \$750.000 | Sin Observaciones |
| | | Total | \$1.500.000 | |

2.- **PÁGUESE** a la institución de educación por Depósito o Transferencia Bancaria según los siguientes antecedentes.

| | |
|-----------------------------|--|
| Razón Social | Corporación Instituto Profesional Inacap |
| Rut | 87.152.900-0 |
| Banco | Banco BCI |
| Cuenta Corriente N° | 10316116 |
| Mail de confirmación | shenriquez@inacap.cl |



**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL
PROGRAMA UNIDAD DE BECAS MUNICIPALES 2022.
MJAV/vzp/acm**

3.- Los gastos se imputarán con cargo al ítem N°215.24.01.007, denominado "Asistencia Social a Personas Naturales", centro de costo 07.09.06 del Programa Unidad de Becas Municipales 2022, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VIVIAN BARRA PENALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIA JAVIERA ANDREU VILLASEÑOR
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL.

Distribución:
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

- Control Interno.
- Secretaría Municipal.
- Dpto. de Contabilidad C/A.
- cc. DIDECO.
- cc. Depto. Social
- Of. de Parte.


MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO (S)


DIRECCIÓN DE CONTROL
PMH

